CONTRATO PARA REPARACIONES VARIAS AL EDIFICIO ESCOLAR DE LA ESC. BAS. N° 1440 SANTA MARIA DE TRINIDAD" ID 337133.

CONTRATO N° MT 15/2017

En el Distrito de Trinidad, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los quince días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete, entre la Municipalidad de Trinidad, con **RUC N° 80025598-4**, domiciliada sobre la Avda. principal del Centro urbano, en el barrio denominado Jardín, del Distrito de Trinidad, representada en este acto por el **Abog. ARISTIDES AGUILAR**, con Cédula de Identidad **N° 1.305.682**, y la **Srta. JAQUELINE EDITH CACERES VALLEJOS**, con Cédula de Identidad **N° 2.431.922**, **Intendente y Secretaria Municipal** respectivamente, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, **el Sr. DERLIS RAMON ARNOLD MERELES** con **C.I. N° 1.563.541,** RUC **N° 1563541-4, con domicilio en Barrio Centro del distrito de Trinidad,** denominado en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO PARA REPARACIONES VARIAS AL EDIFICIO ESCOLAR DE LA ESC. BAS. N° 1440 SANTA MARIA DE TRINIDAD" ID 337133,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

Art. 1° OBJETO.

El presente contrato tendrá por objeto los trabajos de: **REPARACIONES VARIAS AL EDIFICIO ESCOLAR DE LA ESC. BAS. N° 1440 SANTA MARIA DE TRINIDAD" ID 337133.**----------

Art. 2° DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) El dictamen del Comité Evaluador de Ofertas;
(g) Las garantías;
(h) Los planos y especificaciones técnicas;
(I) Anexos, y adendas si los hubiere;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos, en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se

CONSTRUCCIONES
RUC: 1.563.541-4

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
Jaqueline Caceres
Intendenta Municipal

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
INTENDENCIA
TRINIDAD - ITAPUA
Abog. Aristides Aguilar Cuella
INTENDENTE MUNICIPAL

dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

Art. 3° IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en la partida presupuestaria O.G 520, F.F. 30, OF 003, recursos provenientes de Fonacide, establecido en el presupuesto general de gastos de la Municipalidad de Trinidad, para el ejercicio fiscal 2017. ----------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código **N° ID 337133** ----------

Art. 4° PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 06/2017, convocado por la MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD. La adjudicación fue realizada por Resolución Municipal N° **149/2017**, de fecha 22 de Noviembre del 2017 y aprobada por Resolución de la Junta Municipal N° 28/2017 de fecha 28 de Noviembre del 2017.----------

Art. 5° VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción del presente contrato y hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

Art. 6° PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72101607-002	Revestimiento de pared o muros	Unidad Medida Global	1		
1.1		Revestimiento de piedras areniscas lajas cortadas rectangulares de la zona parte frontal, dos laterales altura 1,50 m. y columnas alt hasta capitel	Metros cuadrados	27	155.000	4.185.000
2	72101601-001	Reparación de techo	Unidad Medida Global	1		
2.1		Demolicion total de techo de tejas francesas Y cielorraso	Metros cuadrados	140	40.000	5.600.000
2.2		Reparación y reposición parcial de paredes de ladrillo común a ser revocados en zonas afectadas por la demolicion de techo	Metros cuadrados	20	70.000	1.400.000

CONSTRUCCIONES
RUC: 1.563.541 - 4

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
TRINIDAD - ITAPUA

Jaquelines Caceres
Secretaria Municipal
Trinidad

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
INTENDENCIA
TRINIDAD - ITAPUA

Aristides Aguilar Cuella
INTENDENTE MUNICIPAL
TRINIDAD

3	72131601-004	Colocacion de hormigon armado	Unidad Medida Global	1		
3.1		Encadenado perimetral superior de hormigon armado 15 x 20 cm	Metro lineal	48	70.000	3.360.000
4	72101601-001	Reparación de techo	Unidad Medida Global	1		
4.1		Estructura metálica de techo perfiles y chapas de acero galvanizadas plegadas tipo tejas con color a elegir.	Metros cuadrados	140	215.000	30.100.000
4.2		Aislación térmica e hidrófuga con membrana de espuma de polietileno y aluminio .	Metros cuadrados	140	48000	6.720.000
4.3		Reparación y colocación de guardavientos de chapa galvanizada en los bordes de extremos de techo	Metros cuadrados	22	40.000	880.000
5	72131601-008	Revoques	Unidad Medida Global	1		
5.1		Reparación de revoques averiados de bases de nivelacion frontales y parte superior de las paredes adyacentes al techo. Impermeable para paredes con hidrofugo.	Metros cuadrados	130	35.000	4.550.000
6	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Unidad Medida Global	1		
6.1		Cambio de electroductos con material anti-incendio y cableado nuevo total	Unidad Medida Global	1	2.900.000	2.900.000
6.2		Cambio de porta tubos y tubos de fluorescentes de 2 x 40W con sus accesorios	Unidad	10	200000	2.000.000
6.3		Cambio de porta tubos exteriores y tubos de fluorescentes de 40W con sus accesorios	Unidad	6	120.000	720.000
6.4		Reparacion de tomacorrientes con material nuevo	Unidad	10	120000	1.200.000
6.5		Instalacion para aire acondicionado tipo split en cada ambiente (no incluye artefacto)	Unidad	2	180.000	360.000
7	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	Unidad Medida Global	1		

CONSTRUCCIONES
RUC: 1.563.541 - 4

Jaqueline Cáceres
Secretaria Municipal

Aguilar Cuella

7.1		Reparación de piso en zonas averiadas con el mismo material del piso calcareo	Metros cuadrados	10	70.000	700.000
7.2		Reparación de zocalos en zonas averiadas con el mismo material calcareo	Metro lineal	15	35.000	525.000
8	72153002-001	Servicio de instalación y reparación de vidrios en ventanas	Unidad Medida Global	1		
8.1		Reposición de vidrios 3 mm de sectores rotos	Metros cuadrados	2	170.000	340.000
9	72131601-007	Construccion/Colocacion de techo/tinglado	Unidad Medida Global	1		
9.1		Colocacion nueva de Cielorraso PVC siguiendo la pendiente del techo	Metros cuadrados	140	170.000	23.800.000
10	72131601-010	Aberturas	Unidad Medida Global	1		
10.1		Reparación de aberturas- Reposición de cerraduras y ajustes de cerramientos	Unidad	5	42.000	210.000
11	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad Medida Global	1		
11.1		Pintura de Paredes exteriores especial para fachadas impermeable plastificada 100% acrilico (opaco)	Metros cuadrados	120	22.000	2.640.000
11.3		Pintura de Paredes interiores al latex	Metros cuadrados	230	20.000	4.600.000
11.3		Pintura de revestimiento de piedra laja arenisca con barniz siliconado	Metros cuadrados	27	20.000	540.000
11.4		Pintura de puertas de Madera al esmalte sintetico	Metros cuadrados	10	32.000	320.000
11.5		Pintura de ventanas Metálicas al esmalte Sintético	Metros cuadrados	12	32.000	384.000
11.6		Restauración y pintura de pizarrones, con pintura especial y colocación de portatizas	Metros cuadrados	4,8	72.000	345.600
12	72101601-001	Reparación de techo	Unidad Medida Global	1		
12.1		Demolición total de techo de tejas francesas de dos aulas existentes en estado deteriorado.Y de cielorraso existente	Metros cuadrados	470	40.000	18.800.000
13	72131601-004	Colocacion de hormigon armado	Unidad Medida Global	1		
13.1		Encadenado perimetral superior de	Metro	154	72.000	11.088.000

CONSTRUCCIONES
RUC: 1.563.541-4

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
Jaqueline Cáceres
Secretaria Municipal
TRINIDAD - ITAPUA

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
INTENDENCIA
TRINIDAD - ITAPUA

Aguilar Cuella
INTENDENTE MUNICIPAL
TRINIDAD

		hormigon armado 15 x 20 cm	lineal			
14	72101601-001	Reparación de techo	Unidad Medida Global	1		
14.1		Reparación y reposición parcial de paredes de ladrillo común a ser revocados en zonas afectadas por la demolición de techo	Metros cuadrados	30	72.000	2.160.000
15	72131601-003	Cimiento	Unidad Medida Global	1		
15.1		Excavación y carga de Cimiento de piedra bruta colocada de aula central del pabellón	Metros cúbicos	1,08	480.000	518.400
16	72131601-005	Mamposteria	Unidad Medida Global	1		
16.1		Mampostería de Nivelación de ladrillos comunes de 0,30m de aula central del pabellón	Metros cuadrados	1,8	160.000	288.000
17	72131601-004	Colocacion de hormigon armado	Unidad Medida Global	1		
17.1		Encadenado de hormigon armado de base 20 x 20 cm	Metro lineal	7	72.000	504.000
18	72131601-008	Revoques	Unidad Medida Global	1		
18.1		Construcción nueva de paredes de ladrillo común a ser revocados para aula nueva entre aulas existentes y cerramiento de aberturas extridas	Metros cuadrados	21	75.000	1.575.000
19	72131601-015	Pilar	Unidad Medida Global	1		
19.1		Construcción nueva de 3 Pilares de hormigon armado de 25 x 25 cm altura 2,20m y 3 pilares de 25x25cm x 3,20m	Metros cúbicos	1,3	480.000	624.000
20	72131601-007	Construccion/Colocacion de techo/tinglado	Unidad Medida Global	1		
20.1		Estructura metálica de techo perfiles y chapas de acero galvanizadas plegadas tipo tejas con color a elegir. Con aislación con membrana térmica e hidrófuga.	Metros cuadrados	470	215.000	101.050.000
20.2		Aislación térmica e hidrófuga con	Metros	470	45.000	21.150.000

ARNOLD
CONSTRUCCIONES
RUC: 1.563.541-4

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
Jaqueline Cáceres
Secretaria Municipal
TRINIDAD - ITAPUA

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
INTENDENCIA
TRINIDAD - ITAPUA

Abog. Aristides Aguilar Cuella
INTENDENTE MUNICIPAL
TRINIDAD

		membrana de espuma de polietileno y aluminio .	cuadrados			
20.3		Reparación y colocación de guardavientos de chapa galvanizada en los bordes de extremos de techo	Metro lineal	22	40.000	880.000
21	72153002-001	Servicio de instalación y reparación de vidrios en ventanas	Unidad Medida Global	1		
21.1		Provision y colocación de ventana de hierro tipo balancin de 1,60x01,20m	Unidad	2	320.000	640.000
22	72102602-005	Desmontaje y/o Colocacion de puertas y ventanas	Unidad Medida Global	1		
22.1		Provisión y colocación de puerta de chapa plegada de 0,80 x 2,10m	Unidad	2	750.000	1.500.000
23	72131601-008	Revoques	Unidad Medida Global	1		
23.1		Reparación de revoques averiados de bases de nivelacion frontales y parte superior de las paredes adyacentes al techo. Impermeable para paredes con hidrofugo.	Metros cuadrados	50	35.000	1.750.000
23.2		Revoque nuevo 1 capa	Metros cuadrados	200	35.000	7.000.000
23.3		Revestimiento de piedras areniscas lajas cortadas rectangulares de la zona parte frontal, dos laterales altura 1,50 m. y columnas alt hasta capitel	Metros cuadrados	136,5	150.000	20.475.000
24	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Unidad Medida Global	1		
24.1		Cambio de electroductos con material anti-incendio y cableado nuevo total adaptación a trifasico	Unidad Medida Global	1	4.600.000	4.600.000
24.2		Provisión y conexión de un tablero seccional nuevo para el pabellón	Unidad Medida Global	2	520.000	1.040.000
24.3		Cambio de porta tubos y tubos de fluorescentes de 2 x 40W con sus accesorios	Unidad	30	200.000	6.000.000
24.4		Cambio de porta tubos exteriores y tubos de fluorescentes de 40W con sus accesorios	Unidad	20	120.000	2.400.000
24.5		Reparacion de tomacorrientes con material nuevo	Unidad	24	120.000	2.880.000

CONSTRUCCIONES
RUC: 1.563.541-4

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SECRETARIA
TRINIDAD - ITAPUA

Jaqueline Cáceres
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
INTENDENCIA
TRINIDAD - ITAPUA

Arq. Ariadnes Aguilar Cuella
INTENDENTE MUNICIPAL
TRINIDAD

24.6		Instalación para aire acondicionado tipo split en cada ambiente (no incluye artefacto)	Unidad	9	180.000	1.620.000
25	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	Unidad Medida Global	1		
25.1		Relleno de cascotes y tierra para aula central nueva	Metros cúbicos	12	45.000	540.000
25.2		Contrapiso apisonado para aula central nueva	Metros cuadrados	30	35.000	1.050.000
25.3		Construcción de piso calcareo nuevo 20x20 cm nuevo en aula central y circulación. Reparación de piso en zonas averiadas con el mismo material del piso calcareo	Metros cuadrados	30	70.000	2.100.000
25.4		Reparación de zocalos en zonas averiadas con el mismo material calcareo. Colocación d zócalo en aula nueva.	Metro lineal	80	27.000	2.160.000
26	72153002-001	Servicio de instalación y reparación de vidrios en ventanas	Unidad Medida Global	1		
26.1		Colocación de vidrios traslucidos 3mm en ventanas nuevas y Reposición de vidrios 3 mm de sectores rotos	Metros cuadrados	8	170.000	1.360.000
27	72131601-007	Construccion/Colocacion de techo/tinglado	Unidad Medida Global	1		
27.1		Colocacion nueva de Cielorraso PVC siguiendo la pendiente del techo	Metros cuadrados	470	170.000	79.900.000
28	72131601-010	Aberturas	Unidad Medida Global	1		
28.1		Reparación de aberturas- Reposición de cerraduras y ajustes de cerramientos	Unidad	3	95.000	285.000
29	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad Medida Global	1		
29.1		Pintura de Paredes exteriores especial para fachadas impermeable plastificada 100% acrilico (opaco) incluye columnas y limpieza de muro de nivelacion visible	Metros cuadrados	490	20.000	9.800.000
29.2		Pintura de Paredes interiores al latex	Metros cuadrados	640	18.000	11.520.000
29.3		Pintura de tirantes y tejuelones de dos aulas	Metros cuadrados	179,8	25.000	4.495.000
29.4		Pintura de revestimiento de piedra laja	Metros	136,5	20.000	2.730.000

CONSTRUCCIONES
RUC: 1.563.541-4

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
TRINIDAD - ITAPUA

Jaquelina Cáceres
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
INTENDENCIA
TRINIDAD - ITAPUA

Abog. Cristhian Aguilar Cuella
INTENDENTE MUNICIPAL
TRINIDAD

		arenisca con barniz siliconado	cuadrados			
29.5		Pintura dePuertas de Madera al esmalte sintetico	Metros cuadrados	21,6	30.000	648.000
29.6		Pintura de Ventanas Metálicas y de madera al esmalte Sintético	Metros cuadrados	42	30.000	1.260.000
29.7		Restauración y pintura de pizarrones, con pintura especial y colocación de portatizas	Metros cuadrados	43,2	70.000	3.024.000
30	72153507-001	Servicio de limpieza general de la construccion	Unidad Medida Global	1		
30.1		Limpieza de inodoros y ajuste de cisterna	Unidad	5	24.000	120.000
30.2		Reparacion de llave de paso y canillas	Unidad Medida Global	1	190.000	190.000
30.3		Ajuste de lavatorios y mingitorios	Unidad	6	120.000	720.000
30.4		Colocación de tapas de inodoro	Unidad	5	60.000	300.000
31	72101510-006	Instalacion de desague cloacal	Unidad Medida Global	1		
31.1		Ampliación de instalación cloacal. Construcción de Pozo ciego de 1,2m de diametro , profundidad de 2m, Cámara séptica, 2 rejillas de piso, 2 Cámaras de Inspección.	Unidad Medida Global	1	4.150.000	4.150.000
32	72101510-001	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Unidad Medida Global	1		
32.1		Reparación de aberturas- cerradura, y limpieza	Unidad	7	20.000	140.000
33	72131601-008	Revoques	Unidad Medida Global	1		
33.1		Reparación de revoques averiados	Metros cuadrados	2	60.000	120.000
34	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Unidad Medida Global	1		
34.1		Cambio de electroductos con material anti-incendio y cableado nuevo total adaptación a trifasico	Unidad Medida Global	1	600.000	600.000
34.2		Reparación y reposición de fluorescentes de 40W con sus accesorios	Unidad	6	90.000	540.000
35	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad Medida Global	1		

CONSTRUCCIONES
RUC: 1.563.541-4

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
Jaquelina Cáceres
Secretaria Municipal
SECRETARIA GENERAL
TRINIDAD - ITAPUA

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
Abog. Arístides Aguilar Cuella
INTENDENTE MUNICIPAL
TRINIDAD - ITAPUA

35.1		Pintura de Paredes exteriores especial para fachadas impermeable plastificada 100% acrilico (opaco)	Metros cuadrados	60,8	20.000	1.216.000
35.2		Pintura de Paredes interiores al latex	Metros cuadrados	48	20.000	960.000
35.3		Pintura de Maderamen del techo al barniz con color	Metros cuadrados	29	20.000	580.000
35.4		Pintura de Aberturas de Madera al Barniz	Metros cuadrados	9,8	20.000	196.000
35.5		Pintura de Aberturas Metálicas al Sintético	Metros cuadrados	1,6	20.000	32.000
36	72102801-999	Remodelacion de plaza/parque	Unidad Medida Global	1		
36.1		Reparación y reposición de postes en PATIO DE JUEGOS	Unidad Medida Global	1	600.000	600.000
37	83101504-995	PROVISION Y MONTAJE DE CERCADO PERIMETRAL Y ACCESORIOS	Unidad Medida Global	1		
37.1		Reparación y reposición de tejido metalico	Metros cuadrados	10	220.000	2.200.000
38	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad Medida Global	1		
38.1		Pintura de juegos Metálicos y madera al esmalte Sintético	Unidad Medida Global	1	600.000	600.000
39	72102801-999	Remodelacion de plaza/parque	Unidad Medida Global	1		
39.1		Reparación de juegos	Unidad Medida Global	1	600.000	600.000
40	72131601-002	Preparacion de obra	Unidad Medida Global	1		
40.1		Instalacion de obrador y baño para personal de obra. Y desarme al término de la obra	Metros cuadrados	12	350.000	4.200.000
40.2		Cartel de Obra	Metros cuadrados	8	900.000	7.200.000
					Precio Total	453.058.000

El monto total a pagar por la obra **es de: GS. 453.058.000 (GS. cuatrocientos cincuenta y tres millones cincuenta y ocho mil)**----------

ARNOLD CONSTRUCCIONES RUC: 1.563.541-4

Jaquelina Cáceres Secretaria Municipal TRINIDAD

Abog. Alstides Aguilar Cuella INTENDENTE MUNICIPAL TRINIDAD

Art. 7°. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
7.1 El CONTRATISTA ejecutará los trabajos, objeto del contrato, enteramente de conformidad al cronograma respectivo y con maquinarias, herramientas y materias primas propias, arrendadas o adquiridas.----------
7.2 El periodo de Construcción será de (4) cuatro meses a contar desde la suscripción del presente contrato.----------
7.3 El lugar de la obra es en: **LA ESC. BAS. N° 1440 SANTA MARIA DE TRINIDAD**----------

Art. 8° PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con el pliego de bases y condiciones. La contratante designará un fiscal de obras, a cuyo cargo estará la supervisión de los trabajos durante la ejecución de la obra, y dará cumplimiento a los términos establecidos en el presente contrato.----------

Art. 9° PROVISION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA La provisión de los materiales y la mano de obra queda a cargo del **Contratista** y en consecuencia se encuentran comprendidos en el precio global fijado en el Art. 6 (seis) de este contrato, así mismo el Contratista asume el

compromiso de contratar el 70% del personal del Distrito de Trinidad, para la ejecución de la obra siendo responsable ante los Obreros que contrate, por beneficios legales, seguro social etc., sin responsabilidad para la **Contratante**.----------

Art. 10°: RESPONSABILIDADES ANTE TERCEROS: El Contratista, es el único responsable ante terceros, por daños y perjuicios, que resultaren de la obra.----------

Art. 11°: SEÑALIZACIÓN DE OBRA: El Contratista, es responsable de la señalización de la obra con carteles legibles y ubicados estratégicamente para evitar accidentes y otros percances en el área de trabajo.----------

Art. 12°: PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
No habrá anticipo financiero.

Los desembolsos se realizarán, por avance de obra, las que serán deducidas de las certificaciones que el contratista presente cada 30 días o en forma mensual, debiendo presentar el primer certificado a los 30 días posteriores al inicio de la Obra.----------

La Contratante realizara las verificaciones de los trabajos ejecutados cada 30 treinta días, labrándose acta de medición que servirá de base a la expedición del Certificado por el Contratista. Este certificado debe ser presentado a la Contratante para su verificación y aprobación. Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: PLANILLA DE CERTIFICACIÓN (describiendo rubros; cantidad y unidad; e, importe de trabajos realizados) visado por el fiscal de Obras.----------

Plazo de pago: 5 días hábiles, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura.----------

CONSTRUCCIONES
RUC: 1.563.541-4

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
Ing. Agr. Jaquelin Cáceres
Fiscal Municipal

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
INTENDENCIA
TRINIDAD - ITAPUA
Abog. Estides Aguilar Cuella
INTENDENTE MUNICIPAL

Documentos requeridos: PLANILLA DE CERTIFICACIÓN (describiendo rubros; cantidad y unidad; e, importe de trabajos realizados) visado por el fiscal de Obras.----------

La factura deberá ser presentada en: tesorería de la Municipalidad de Trinidad, una vez aprobado el certificado.----------

Art. 13°: LIMPIEZA DEL PREDIO AFECTADO: El Contratista, es responsable del retiro de los escombros y demás objetos y/o materiales que se acumulan en el lugar de los trabajos realizados, por tanto deberá efectuarse la limpieza detallada del predio una vez terminados los trabajos.----------

Art. 14° RECEPCIÓN DE LA OBRA

La recepción provisoria de la obra se hará dentro de los cinco (05) días siguientes al de la terminación de la obra. La recepción definitiva de la obra, se realizará a los (05) cinco días posteriores a la recepción provisoria, siempre y cuando en este periodo se hayan subsanado todos los defectos que pudieran tener la obra y que hayan sido observadas en la recepción provisoria. Las recepciones estarán a cargo de la Dirección de Obras y Servicios de la Municipalidad de Trinidad.----------

Art. 15° FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Las Garantías de cumplimiento de contrato adoptarán alguna de las siguientes formas:

a) Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay.

b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia, preparada con igual e idéntico texto que el formulario GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y PAGO, que forma parte del presente Pliego, y por una cantidad del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato. Este deberá presentarse dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La Falta de presentación del citado documento será causal de rescisión del contrato respectivo en cuyo caso la convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el artículo 36°, segundo párrafo de la Ley N° 2051/2003. ----------

La Firma adjudicada, presentará la garantía de cumplimiento de Contrato y Pago, con vigencia150 días contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato.----------

Fondo de reparo: Del monto de cada pago al contratista, se deducirá un 5% en concepto de fondos de reparos, suma que no devengara intereses y que será devuelta dentro de los plazos establecidos en el artículo 39 de la Ley N° 2051/03..----------

La garantía deberá presentarse dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La Falta de presentación del citado documento será causa de rescisión del contrato respectivo en cuyo caso la convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el artículo

CONSTRUCCIONES
RUC: 1.563.541-4

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SECRETARIA GENERAL
TRINIDAD - ITAPUA
Jaquelina Cáceres
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
INTENDENCIA
TRINIDAD - ITAPUA
Abog. Aristides Aguilar Cueña
INTENDENTE MUNICIPAL
TRINIDAD

36°, segundo párrafo de la Ley N° 2051/2003..*La liberación de la garantía será en la fecha indicada en la Subcláusula 6.1.4 de las CGC.*----------

Art. 16° Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde los diez días siguientes a la firma del contrato y hasta la recepción definitiva:

6.1. Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto **(Gs. 2.000.000)**
6.2. Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto **(Gs. 5.000.000)**
6.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto **(Gs. 5.000.000).**----------

Art. 17° MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

Art. 18° CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y especiales del Contrato.----------

Art. 19° SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051.----------
Para dirimir las controversias suscitadas con motivo de la interpretación de este contrato, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay.---

Art. 20° ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

ARMOLD
CONSTRUCCIONES
RUC: 1.563.541-4

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SECRETARÍA GENERAL
TRINIDAD - ITAPUA

Aquiles Cáceres
Secretario Municipal
Trinidad

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
INTENDENCIA
TRINIDAD - ITAPUA

Abogado Arístides Aguilar Cuella
INTENDENTE MUNICIPAL
TRINIDAD

Municipalidad de Trinidad - Itapúa - Paraguay
Intendencia Municipal
Telef. N° 0985403007 - e.mail - munitrinidad @hotmail.com

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, SUSCRIBEN LAS PARTES PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE SU CONTENIDO, EN CUATRO EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y EFECTO, EN EL LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.----------

.....
Srta. Jaquelin Edith Cáceres V.
Secretaria Municipal

.....
Abg. Aristides Aguilar
Intendente Municipal

.....
Sr. Derlis Arnold
Contratista

ARNOLD
CONSTRUCCIONES
RUC: 1.563.541 – 4